

No.

NOMBRE CALDERA, Dr. RAFAEL - MADRID
NAME

@@

ENRIQUE TEJERA PARIS

@
Caldera

Mi querido Presidente:

La Editorial Planeta me hizo llegar los tomos faltantes de la Enciclopedia Espasa que faltaban en la colección y que me indicaste al irme a Madrid. Es particularmente grato para mí llevártelos hoy, 23 de enero y en vísperas de tu cumpleaños. ¡Que simbólica combinación de fechas para reafirmar optimismo en nuestra generación!. Todo lo que digan los periódicos en su énfasis en lo negativo; todos los esfuerzos que hagan los interesados en desestabilizar la constitución íntima de los venezolanos, todo eso se volverá nada cuando los historiadores del próximo siglo reconozcan la firmeza que has mostrado, partiendo prácticamente de cero en 1936, para enrumbar a Venezuela en la vía de la honestidad, el patriotismo y la templanza.

Te abraza cordialmente,

Enrique

TF
23 EN 298



Foto: JOSE COHEN

Interpretamos el sentir unánime
de los Jefes de Estado y de Gobierno reu-
nidos en Margarita en la VII Cumbre Ibero-
americana, para desear en el nombre de
todos a nuestros pueblos y en especial a
nuestros amigos y relacionados una feliz
navidad y un Año Nuevo lleno de satisfac-
ciones. Y sobre todo, paz!

Alfonso Fariñas de Calles Waldere

RAFAEL CALDERA
ALICIA PIETRI DE CALDERA
RESIDENCIA PRESIDENCIAL
"LA CASONA"
CARACAS - VENEZUELA

Calderon, Dr. Rafael

¡Feliz Navidad!
¡Feliz Año Nuevo 1998!

El Embajador de Venezuela
Particular

@ Caldera

Personal

Madrid, 11 de diciembre de 1997

Mi querido Presidente:

Me refiero a tus proyectos de las Cátedras Andrés Bello.

En primer lugar está la Cátedra de la Universidad de Salamanca, con un anteproyecto bastante completo y presentado por el Rector, y te hice llegar tanto este proyecto como también algunas observaciones mías. Sólo se necesita, para ponerlo a funcionar, que tengamos la promesa de los fondos. Yo estoy a tu entera disposición para continuar trabajando en esto desde Caracas, si de alguna utilidad pudiera serte.

Posteriormente, en una conversación con el nieto de Ortega y Gasset, quien también es Presidente de la Fundación que lleva el nombre de su abuelo, él mismo "criticó" que la Cátedra no se hubiera hecho en la

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Anexo: 1.- Copias de las cartas anteriores sobre este asunto.
2.- Proyecto e informaciones suministradas por John Brademas.
3.- Folleto sobre la Cátedra Sarmiento que funciona en la Universidad de Salamanca.

Fundación Ortega y Gasset, aduciendo que Salamanca es ahora una mera universidad "autonómica". Naturalmente que Ortega respeta mucho a Salamanca, que no se oponen ambas ideas y Ortega me ofreció mandar una carta con un anteproyecto. Espero que esa se la haga llegar a José Miguel y que el proyecto pueda andar también, pues no compite con el proyecto de Salamanca y sí daría la posibilidad de tener algo en el propio Madrid. La Fundación Ortega es muy seria y bien reputada, da hasta doctorados y viene recibiendo alumnos y profesores venezolanos.

En conversaciones que tuve con un viejo amigo tuyo y mío, el Rector Honorífico de la Universidad de Nueva York, John Brademas, (que ha logrado un inmenso éxito con su Instituto Juan Carlos I) me ofreció, hace dos meses, presentar un proyecto para crear una Cátedra Andrés Bello en la Universidad de Nueva York, en el edificio del Centro Juan Carlos I. Realmente esto es del mayor interés, por ser inmediatamente factible y poderse financiar directamente en Estados Unidos con una aporte de la Citgo, la compañía refinadora y distribuidora de petróleo que pertenece totalmente a PDVSA. Citgo, por su magnitud, tiene un importante presupuesto de publicidad y relaciones. La Cátedra pudiera ser auspiciada por Citgo y servir para consolidar su imagen en Estados Unidos en forma perpetua, por así decir.

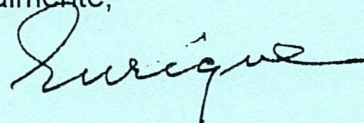
Brademas, que por lo demás habla perfecto castellano, cumplió y envió el proyecto (en inglés). El proyecto es típico de los que son financiados por fundaciones estadounidenses, pero Brademas está de acuerdo con realizarlo en la forma que tú sugieras.

No creo exagerar diciéndote que cada proyecto de estos vale lo que una buena embajada, en términos de utilidad y de imagen de Venezuela.

Hasta ahora y por razones de moda, estos proyectos de Cátedra Andrés Bello han tenido un aspecto más bien enfocado hacia la Economía y las Ciencias Sociales, pero quizá algo muy importante sería un programa autónomo (Brademas está de acuerdo) sobre la Lengua Castellana, que va camino de ser mucho más patrimonio de los hispanoamericanos que de los propios españoles. El proyecto podría centrarse, para comenzar, en un estudio de la función jurídica de la Lengua Castellana pues, a diferencia de Estados Unidos, el Castellano es lengua oficial en nuestros países y de hecho el diccionario de la Real Academia forma parte de nuestra Legislación. Este aspecto, que yo sepa, no ha sido divulgado suficientemente ni estudiado del punto de vista del bueno y útil uso de nuestra lengua. Está sucediendo algo que realmente me horroriza: En los contratos que los jóvenes abogados están haciendo, se empieza con un largo prólogo explicando el significado de cada una de las palabras, como se hace en los contratos estadounidenses. Es increíble que consideren necesario nuestros abogados mejor pagados, poner cosas como: "Casa: significa el lugar donde vive la familia y que es objeto del presente contrato". Son páginas enteras de pitiyankismo jurídico, por ignorancia.

Dejo así pues cumplido esta parte de los encargos que me hiciste, con la seguridad de que, de realizarse estas tres Cátedras, tendrán un valor histórico de importancia y justificarán muy bien el esfuerzo y los recursos que en ellas se empleen.

Cordialmente,



Enrique Tejera Paris

Madrid, 11 de diciembre de 1997

Mi querido Presidente:

El próximo domingo catorce saldré definitivamente de Madrid y me será grato entregar la Misión a la Ministro Consejero, Antonieta Mosquera de Martínez. No me fue posible obtener citas para despedirme del Rey, del Primer Ministro o del Ministro de Relaciones Exteriores, pues todos la daban para fines de enero o comienzos de febrero. Hice, sí, otras visitas a altos funcionarios que fueron realmente cálidos en su amabilidad, particularmente Fernando Villalonga y Federico Trillo.

Cuando presenté credenciales al Rey me dijo, de entrada: "Entiendo que entre su país y el mío hay serios problema". Pero cuando vino Miguel Angel el pasado octubre, el Ministro Matutes nos dijo que era casi insólito reunirse con representantes de un país con el que España no tenía problema alguno.

Esto sólo, y al cabo de quince meses, parecería justificar una misión diplomática de no ser, como recordé al Canciller español, que el cambio se debió a la visita de Estado que hizo usted en septiembre de 1996. Las consecuencias de esta visita fueron muchas: En primer lugar el pago de las deudas pendientes, lo que liberó los seguros españoles a las exportaciones e inversiones y permitió realizar importantes inversiones, entre las cuales las

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

bancarias y de seguros. En segundo lugar, la liquidación de Viasa; y, en tercero, pero no menos importante para mi gestión, la instantánea vinculación con personalidades españolas que también facilitó su visita.

Gracias a todo esto fue posible ir reduciendo lo que Villalonga había calificado como "atonía de las relaciones diplomáticas". Las caras duras encontraron su respuesta y se fueron suavizando. Las declaraciones sobre los etarras refugiados en Venezuela desaparecieron, con su incómoda destemplanza. Y los comentarios negativos de la prensa sobre Venezuela, prácticamente también han desaparecido, aunque El País sigue publicando casi todas las malas noticias que les envía su impecinadamente prejuiciada corresponsal.

Durante este año, no sólo hubo importantes inversiones españolas en Venezuela, sino que nuestro balance de comercio, que venía siendo negativo, casi está equilibrado. Hemos trabajado sobre las ventas de Orimulsión y ya se hacen en España ensayos para utilizarla. Nuestro Agregado Comercial ha sido muy activo en el estímulo de las exportaciones venezolanas y es justo llamar la atención sobre el trabajo, muy efectivo, de este discretísimo funcionario.

En realidad todos los funcionarios y empleados de la Embajada merecen reconocimiento. No he tenido obstáculos, ni retardos, ni disgustos y sólo guardaré gratos recuerdos de mis colaboradores en Madrid.

Es satisfactorio dejar sentado que la Embajada queda en buenas condiciones administrativas, como la recibí. Se cumplió el Presupuesto, se rehizo el sistema de calefacción y aire acondicionado, no tiene deudas y, además, gracias a las diferencias cambiarias, quedaron

remozadas sus oficinas, ampliado el vestíbulo, reorganizados y clasificados la biblioteca "Andres Bello" y el archivo y establecido un sistema más avanzado de computación y otro de comunicaciones telefónicas. La Embajada está en buen estado de conservación pero hay que recordar que toca ahora renovar el sistema eléctrico.

Sobre las extradiciones de bancotraficantes, el gobierno español ha cumplido, aunque sin entusiasmo; algunas solicitudes fueron canceladas por nuestros jueces; otras corresponden a personas que ya no residen en España. No ha habido movimientos significativos hasta ahora.

Desde que llegué he insistido en establecer o mantener relación con los venezolanos residentes en España. Publicamos y les distribuimos por correo varios números de "Venezuela al Día" con poco éxito de respuesta. Tuvimos reuniones con las asociaciones o clubes existentes en Canarias (muy bien dotado el Centro) Galicia y Madrid. De esto y de las investigaciones hechas por los Cónsules ha salido un dato inesperado, sobre todo frente a la alharaca del supuesto éxodo masivo de venezolanos. Venezolanos de verdad, por llamar así a los que no tienen -ni creen tener- doble nacionalidad, al parecer no llegan a mil en toda España! Y estos son, en gran parte, estudiantes, empleados de transnacionales, etc., etc., que regresarán a su país.

Entre las etcéteras con pasaporte venezolano, un buen número (16%?) son dominicanas dedicadas a oficios diversos, unos muy antiguos y otros más modernos. He insistido en que nuestro Gobierno debe reiterar instrucciones a los Cónsules para que no renueven pasaportes que

constitucionalmente no corresponden a sus portadores de ocasión. También figuran en la estadística penal española como "venezolanos", personas que simplemente lo declaran así pero que "han perdido" sus papeles. En total dicen las autoridades que están en las cárceles unos 60 en Madrid, pero sólo a 17 se les ha comprobado nuestra ciudadanía.

Un agradable y nuevo fenómeno bien auspiciado por España es el de la diplomacia parlamentaria y judicial. Ha sido útil y hemos quedado muy bien con las visitas de magistrados de la Corte Suprema, de parlamentarios, del Fiscal General (y del ombudsman de Mérida) etc. Visitantes venezolanos hemos tenido un buen número y todos han dejado la mejor impresión en sus contrapartes y en nuestra Embajada. Me atrevo a decir que todos han complementado y apoyado las actividades de la Embajada y que los resultados de las visitas de nuestros Ministros de la Economía, en especial, fueron bien positivos. Debo decir también que los visitantes de nuestra oposición política fueron discretos y de comportamiento patriótico en sus intervenciones.

En otra carta me refiero a su proyecto de creación y financiamiento de Cátedras Andres Bello en Salamanca, en la Fundación Ortega y Gasset en Madrid, y en el Centro Juan Carlos I de la Universidad de Nueva York (la más grande universidad privada de Estados Unidos).

Tengo bastante adelantado un ensayo o conferencia: "Pero, son necesarias las embajadas?" Mis conclusiones no las he hecho públicas, aunque debo decirle, Señor Presidente, que todavía encuentro un balance ligeramente favorable a la continuidad de las embajadas, al menos de algunas. Sin embargo, en lo que tocó a la mía, lo que considero de mayor utilidad



El Embajador de Venezuela
Particular

fueron -y siguen siendo- las investigaciones que está haciendo Palacios en los extraordinarios archivos españoles. Estoy persuadido de que van bien encaminadas y de que ya se han encontrado datos muy útiles para que puedan utilizarlos los consultores en materia de límites que usted hizo contratar. Soy muy optimista en cuanto al nuevo rumbo que usted ha impreso a esta materia, tan delicada como fascinante.

Quedo preocupado por no haberse logrado la modificación a favor nuestro del llamado Acuerdo de Aviación. Los españoles no han respondido a mi nota para reanudar conversaciones, espero que no debido al retraso del que a su vez nos acusan. También quedan por instalarse la Comisión de Asuntos Financieros prevista en el Tratado General de Cooperación y Amistad, y la Comisión de Asuntos Culturales.

Le estaré siempre profundamente agradecido por esta oportunidad que me ha dado al hacerme su Embajador y que se interrumpe, como me permití explicarle, por razones puramente circunstanciales (o coyunturales, como decimos los economistas). En Caracas estaré como siempre a sus órdenes.

Saldré de Madrid con la satisfacción de haber representado a un Gobierno honesto, serio y justo.

Lo saluda respetuosamente su invariable amigo,

Enrique Tejera, París

El Embajador de Venezuela
Particular

Personal

Madrid, 11 de diciembre de 1997

Mi querido Presidente:

Me refiero a tus proyectos de las Cátedras Andrés Bello.

En primer lugar está la Cátedra de la Universidad de Salamanca, con un anteproyecto bastante completo y presentado por el Rector, y te hice llegar tanto este proyecto como también algunas observaciones mías. Sólo se necesita, para ponerlo a funcionar, que tengamos la promesa de los fondos. Yo estoy a tu entera disposición para continuar trabajando en esto desde Caracas, si de alguna utilidad pudiera serte.

Posteriormente, en una conversación con el nieto de Ortega y Gasset, quien también es Presidente de la Fundación que lleva el nombre de su abuelo, él mismo "criticó" que la Cátedra no se hubiera hecho en la

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Anexo: 1.- Copias de las cartas anteriores sobre este asunto.
2.- Proyecto e informaciones suministradas por John Brademas.
3.- Folleto sobre la Cátedra Sarmiento que funciona en la Universidad de Salamanca.

Fundación Ortega y Gasset, aduciendo que Salamanca es ahora una mera universidad "autonómica". Naturalmente que Ortega respeta mucho a Salamanca, que no se oponen ambas ideas y Ortega me ofreció mandar una carta con un anteproyecto. Espero que esa se la haga llegar a José Miguel y que el proyecto pueda andar también, pues no compite con el proyecto de Salamanca y sí daría la posibilidad de tener algo en el propio Madrid. La Fundación Ortega es muy seria y bien reputada, da hasta doctorados y viene recibiendo alumnos y profesores venezolanos.

En conversaciones que tuve con un viejo amigo tuyo y mío, el Rector Honorífico de la Universidad de Nueva York, John Brademas, (que ha logrado un inmenso éxito con su Instituto Juan Carlos I) me ofreció, hace dos meses, presentar un proyecto para crear una Cátedra Andrés Bello en la Universidad de Nueva York, en el edificio del Centro Juan Carlos I. Realmente esto es del mayor interés, por ser inmediatamente factible y poderse financiar directamente en Estados Unidos con una aporte de la Citgo, la compañía refinadora y distribuidora de petróleo que pertenece totalmente a PDVSA. Citgo, por su magnitud, tiene un importante presupuesto de publicidad y relaciones. La Cátedra pudiera ser auspiciada por Citgo y servir para consolidar su imagen en Estados Unidos en forma perpetua, por así decir.

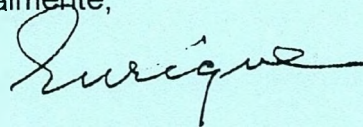
Brademas, que por lo demás habla perfecto castellano, cumplió y envió el proyecto (en inglés). El proyecto es típico de los que son financiados por fundaciones estadounidenses, pero Brademas está de acuerdo con realizarlo en la forma que tú sugieras.

No creo exagerar diciéndote que cada proyecto de estos vale lo que una buena embajada, en términos de utilidad y de imagen de Venezuela.

Hasta ahora y por razones de moda, estos proyectos de Cátedra Andrés Bello han tenido un aspecto más bien enfocado hacia la Economía y las Ciencias Sociales, pero quizá algo muy importante sería un programa autónomo (Brademas está de acuerdo) sobre la Lengua Castellana, que va camino de ser mucho más patrimonio de los hispanoamericanos que de los propios españoles. El proyecto podría centrarse, para comenzar, en un estudio de la función jurídica de la Lengua Castellana pues, a diferencia de Estados Unidos, el Castellano es lengua oficial en nuestros países y de hecho el diccionario de la Real Academia forma parte de nuestra Legislación. Este aspecto, que yo sepa, no ha sido divulgado suficientemente ni estudiado del punto de vista del bueno y útil uso de nuestra lengua. Está sucediendo algo que realmente me horroriza: En los contratos que los jóvenes abogados están haciendo, se empieza con un largo prólogo explicando el significado de cada una de las palabras, como se hace en los contratos estadounidenses. Es increíble que consideren necesario nuestros abogados mejor pagados, poner cosas como: "Casa: significa el lugar donde vive la familia y que es objeto del presente contrato". Son páginas enteras de pitiyankismo jurídico, por ignorancia.

Dejo así pues cumplido esta parte de los encargos que me hiciste, con la seguridad de que, de realizarse estas tres Cátedras, tendrán un valor histórico de importancia y justificaran muy bien el esfuerzo y los recursos que en ellas se empleen.

Cordialmente,



Enrique Tejera París

Madrid, 5 de diciembre de 1997

Respetado Señor Presidente:

Los Mogotes de los Frailes siguen sin aparecer. Es imposible pensar que Zaragoza, al redactar el Laudo de 1891, los hubiera dado como hito importantísimo sin haberlos visto en mapas y documentos, lo que hace pensar seriamente en una maligna sustracción posterior.

2.- Como ya tuve el honor de informar a usted hemos continuado haciendo gestiones para obtener la ubicación de Los Mogotes de los Frailes. El Almirante José González Aller, Director del Museo Naval (y del archivo) de la Armada Española ha venido cumpliendo con meritorio entusiasmo con su ofrecimiento del 12 de septiembre de ayudarnos a buscar en la colección de mapas antiguos que posee la Armada alguna referencia acerca de los citados Mogotes.

3.- El Almirante González encargó de dicha misión a la Geógrafa de la Armada, Luísa Martín Meras quien invitó al Embajador Palacios a revisar junto con ella todos los mapas que habían seleccionado como posible fuente de dicha información. Se pudo comprobar que ni en los mapas antiguos ni en los de la época del laudo aparecen dichos Mogotes, exceptuando los mapas que usted conoce presentados por el Duque de Tetuán a Colombia y Venezuela, junto con el texto del Laudo en el que aparece el punto de La Fraila más abajo de Castilletes

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Anexos: Punto de Información del Emb. Roberto Palacios
Copia de la Real Orden



en la ensenada de Calabozo como punto inicial de los límites entre Colombia y Venezuela, lo que no tiene credibilidad, pues los mismos españoles no lo avalaron como oficial. Ese mapa es idéntico al elaborado por Martín Fereiro en 1888 y que según se dice fue elaborado por los propios colombianos, y le cede prácticamente toda la Península de la Guajira a Colombia, dejándole a Venezuela solamente las costas de la ensenada de Calabozo.

4.- El Embajador Palacios consultó los principales mapas y cartas náuticas referente a las Antillas y Venezuela. Entre estos se vio la importante colección de cartas hidrográficas y mapas elaboradas por el Capitán Francisco Fidalgo, Capitán de Navío de la Armada Española quien realizó entre 1792 y 1810 una importante exploración hidrográfica en las islas del Caribe y las costas de Venezuela, Colombia y el Istmo. Es conveniente señalar que el Gobierno de Colombia ha elaborado un proyecto para la copia de todos los mapas de la expedición Fidalgo. Parece que también estuvieran buscando vestigios restantes de Los Mogotes.

5.- Ante la imposibilidad de obtener información precisa de la ubicación de Los Mogotes de los Frailes en mapas antiguos, la Geógrafo del Museo Naval sugirió al Embajador Palacios la solución de solicitar información acerca de los Mogotes al propio Ministerio de Asuntos Exteriores de España, el cual custodia los archivos del Laudo Español. Como este paso constituiría un acto oficial, que podría dar lugar a distintas interpretaciones, pido a usted autorización para ello. El Embajador Palacios ha consultado a nuestros Asesores Jurídicos Abram Chayes y Keith Highet, que dieron singular importancia, tanto al descubrimiento hecho por Palacios, como a la pertinencia de pedir aclaratoria al gobierno español.

6.- Aprovecho la oportunidad para remitirle anexo un Punto de Información elaborado por el Embajador Palacios referente a su misión durante estos días en el Archivo de la Marina de Guerra española, en búsqueda de papeles referentes a

nuestra jurisdicción en el mar de Venezuela y en las que encontró dicho documento, a mi juicio de extraordinaria importancia para nuestra jurisdicción en el Golfo de Venezuela, pues según estos papeles y por Real Orden de 1805, los límites del territorio de la Capitanía General de Venezuela en 1805 llegaban hasta el Cabo de la Vela.

Esa Real Orden es de 1805. Cabe, pues, pensar que si la jurisdicción de Venezuela llegaba hasta el Cabo de La Vela, los perdidos Mogotes hay que buscarlos allí. El Almirante González Aller fue categórico en decirme que la expresión Mogotes es tradicionalmente usada como punto de referencia en la navegación.

7.- Los hallazgos del Embajador Palacios demuestran una vez más la urgencia que tenemos de que se otorguen los fondos solicitados en una nota al Ministro de Relaciones para realizar, por tres meses por lo menos, una intensa investigación de los archivos españoles, con la asistencia de técnicos archivísticos de los propios archivos españoles, bajo la dirección del Embajador Palacios, quien tendría que volver a España cuando se reciban instrucciones para poner en marcha el proyecto. Es urgente orientar a los investigadores y, sobre todo, contratarlos antes de que se comprometan en otras actividades.

8.- Le ruego, Señor Presidente, hacer dar a este asunto carácter de urgencia. Tengo previsto dejar la Embajada en Madrid, el próximo lunes 15 de diciembre.

Me he tomado la libertad, Señor Presidente, de hacer llegar copia de esta carta, con carácter secreto y personal, a Miguel Angel Burelli pues no quisiera que este último acto mío aquí en esto diera la impresión de soslayar el interés que también él viene mostrando.

Muy atentamente,



Enrique Tejera París

PUNTO DE INFORMACION

Para: Embajador Enrique Tejera París

De: Embajador Roberto Palacios
Director de la Unidad de Investigaciones
Históricas de la Embajada de Venezuela en
Washington.

Asunto: Investigaciones en los archivos de la Marina de
Guerra Española "Don Alvaro de Bazan"

Fecha: Madrid, 17 de Noviembre de 1997

Cúmplame informarle que el Almirante José González Aller Hierro, Director del Museo Naval y de los archivos históricos de la Armada Española habiéndome avisado que el Archivo de la Marina de Guerra, "Don Alvaro de Bazan" en el pueblo del Viso del Marques quedaba abierto al público a partir del 1 de noviembre, decidí aprovechar mi misión a Londres encomendada por el Canciller haciendo escala en Madrid para entrevistarme con el Embajador Tejera y dicho alto funcionario militar en la Comandancia General de la Marina.

El Almirante González me señaló las fuentes mas importantes donde podría hallarse documentación sobre la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela sobre el Mar de Venezuela. A mi gran sorpresa durante mis pesquisas en Viso del Marques descubrí unos documentos de 1805 de extraordinaria importancia no solamente de mucho valor para demostrar que la Capitanía General ejercía jurisdicción en el Mar de Venezuela, sino también que la jurisdicción del apostadero de Puerto Cabello, que aseguraba el resguardo de nuestras costas, se extendía desde el Orinoco *hasta el Cabo de la Vela*, de acuerdo con una Real Orden del Rey de España del 8 de febrero de 1805.

Considero que estos documentos, que remito anexo, pueden ser de mucho interés para lo referente a nuestra jurisdicción en el Golfo de Venezuela. pues desde 1830 Venezuela había venido alegando, como es bien conocido, que sus límites con Colombia en la Guajira partían del Cabo de la Vela, desde la Capitulación Real hecha

con los Welsares en 1528. Y a menos que estos papeles o sus semejantes hayan sido considerado por los estudiosos del siglo 19, lo cual pongo en duda por el hecho de que el Archivo de Guerra de la Armada Española fue abierto al público solamente en la segunda mitad del siglo 20, y son relativamente pocos los investigadores de nuestro país que han tenido acceso a sus importantes colecciones, estimo que estos papeles pueden verter nueva luz sobre los procedimientos del Tribunal Arbitral en 1891. 1891. Pues, a mi juicio, parece increíble que una Real Orden de tan inmensa importancia para nuestra jurisdicción marítima y terrestre, del 5 de febrero de 1805, es decir 5 años antes de proclamarse nuestra Independencia no haya sido tomada en cuenta por dicho Tribunal Arbitral de, haciendo la salvedad que, por no tener toda la documentación pertinente a la mano, pudo haber sido presentada, aunque poco probable, por las razones arriba expuestas, por los abogados venezolanos de la época.

En 1804 por Real Orden del Rey el Secretario de Estado y del Despacho de la Marina de Guerra Española, Domingo de Grandallana, dio instrucciones al Brigadier Agustín de Figueroa, Comandante General del Apostadero de Puerto Cabello, que tenía a su cargo el resguardo marítimo de las 360 leguas de distrito que comprendía la Costa Firme de la Provincia de Venezuela, para que "propusiere desde Puerto Cabello cuanto hallare preciso relativamente al desempeño de su comisión y mando de Guardacostas de Caracas"

De acuerdo con las reales instrucciones el Brigadier Figueroa elaboró dos planes: el primero para los buques que son necesarios para guardar el dilatado espacio de 360 leguas de Costa con el detalle de los puntos de costa en que deben cruzar, "según las noticias mas fundamentales que adquirió de los oficiales prácticos", llamado:

PLAN DE LOS BUQUES QUE CONSIDERO NECESARIOS PARA EL RESGUARDO MARITIMO EN LA EXTENSION DE 360 LEGUAS DE DISTRITO QUE COMPRENDE LA OSTA FIRME DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA DESDE EL RIO ORINOCO *HASTA EL CABO DE LA VELA*, DIVIDIDA EN CUATRO DIVISIONES Y EXPLICADA EN LOS PARAJES DONDE DEBEN HACER SUS CRUCEROS SEGUN LAS NOTICIAS DE LOS PUNTOS MAS FRECUENTES DEL COMERCIO CLANDESTINO Y FORMADA SOBRE LA MISMA CARTA.

La Primera División de la Armada de la Capitanía General debía vigilar lo que hoy se llama Mar de Venezuela, es decir los mares entre la Isla blanca, Tortuga, Orchila los Testigos Margarita y la Costa Firme. Esta división también debía recorrer con frecuencia la costa desde Paria *a la Vela*. Además la Segunda División cruzaba desde Buen Aire a Cabo Codera recorriendo la isla de Aves, Roques y Orchila. La Tercera División debía extender su recorrido hasta el Saco de

Maracaibo para la contención del contrabando de aquella costa, donde con frecuencia llegan los Extranjeros aprovechando la inmediación de Curazao y especialmente la corta travesía de 5 leguas de Aruba al Puerto Escondido.

Dicho Plan de resguardo con el segundo Plan presentado por Figueroa correspondiente al plan de presupuesto de gastos fue sometido a Don Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado de Hacienda del Rey para su consideración. Plan fue aprobado por el Rey, con las sugerencias sobre las fuentes de financiamiento que se debían considerar, según REAL ORDEN de 8 de febrero de 1805 dirigida a Don Francisco Gil de Lemus, Ministro de Marina del Rey, quien comunicó las instrucciones del Rey al Comandante General del Apostadero de Puerto Cabello para la ejecución del mencionado Plan en el cual como ya hemos visto se contemplaba la jurisdicción del apostadero hasta el Cabo de la Vela.

Es muy significativo, como ya se dijo, que faltando 5 años para la Independencia de Venezuela en 1810, el Rey convalidara la jurisdicción marítima de las costas de Venezuela hasta el cabo de la Vela. Recordemos que por Convención de las Altas Partes Venezuela y Colombia que condujo al Laudo Español de 1891 este debía fijar los límites que separaban en 1810 la antigua Capitanía General de Venezuela del antiguo Virreinato de Santa Fe. La línea fronteriza entre Venezuela y Colombia se debía fijar del modo más aproximado a los documentos existentes. Nos podemos preguntarnos que pasó con la Real Orden del 8 de febrero de 1805?

En lo referente a los límites en la Guajira el Laudo del 1891 aplicó la Real Cédula de 8 de septiembre de 1777, la Real Orden de 13 de agosto de 1790 y las Actas de entrega y demarcación de Sinamaica de 1792. Sin embargo, la Real Orden que convalidaba la jurisdicción marítima en las costas de Venezuela hasta el Cabo de la Vela no se consideró.

Haremos transcribir dichos textos de forma que el Despacho pueda analizar los documentos con mayor facilidad y tomar las disposiciones a que estos puedan dar lugar.

Gracias al apoyo y orientación del Almirante González pude examinar y copiar tanto en el Museo Naval como en el archivo histórico de la Armada "Don Alvaro Bazán" en el Viso del Marqués documentación adicional de mucho interés para los asuntos que nos conciernen.

Este segundo grupo de documentos es también importante para la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela en las aguas

del Golfo de Venezuela y hacen referencia a la proposición del 7 de marzo de 1817 no 158 del Brigadier de la Armada, General Pascual Enrile, Comandante General de la Costa Firme, recomendando que:

"La costa fiada a los Apostaderos de Venezuela es muy vasta principia en los desemboques del Orinoco en el Golfo de Trinidad y concluye *en la Guajira*, pudiendo separársele toda la parte de Maracaibo y agregarla a la Nueva Granada con lo que e descargarían las exhaustas cajas de Caracas y tal vez se vigilaría mejor con el plan que propongo."

Se proponía pues dar marcha atrás a las anteriores órdenes del Rey que mandó a separar a Maracaibo, así como Mérida Trujillo y Barinas, del Virreinato de Santa Fe para integrarlas a las Provincias de Venezuela, por considerar el General Enrile que el puerto de Maracaibo es "la puerta natural e indispensable al comercio de la Nueva Granada preferible a Cartagena."

El Ministro de la Marina quien remitió dicha propuesta junto con otras al Consejo de Indias recibió instrucciones en el sentido de que se debía mantener la jurisdicción de los Apostaderos antiguos por lo cual se ratificaba pues la jurisdicción del Apostadero de Puerto Cabello desde el Orinoco hasta la Guajira. A mi juicio, con ello se mantenían las disposiciones de la Real Orden de 1805, que validaba que la Costa Firme de Venezuela se extendía desde el Orinoco hasta el Cabo de la Vela.



Roberto Palacios



ARCHIVO-MUSEO DON ALVARO DE BAZAN
EL VISO DEL MARQUES (Cuidad Real)

SECCION EXPEDICIONES A INDIAS Leg.º n.º 32

☐ As.ºs Personales. ☐ As.ºs Particulares. ☒ Generalidad

Nombre o Tema

Fecha del Expediente de 11. Enero. 1805 de

a de de Carp.ª n.º

13 fotocopias

H. de Encas de 1809.

L. 70

527

Al P. Vicer.

Se remiten con oficio anexo, a la ad-
fuerza ^{de} aspony ^{te} dos cartas del Com. de
de. on ^{na} f. Cabello sobre divisiones
enuecer, y sobre presupuestos de gastos,

336235

me
E. H. V.

Cumpliendo a la solicitud
hechas con los encargos
que se le repitió para
que procurase decir fuese
caballo cuanto hallara
precio relativamente al
compensar de su comisión
y mando de S. E. de la
nación; dirige por placer,
uno de las divisiones que
se han de emplear en la
36.ª legua que comprende
aquel virreinato de una
aproximada los ríos para
de nuevo, o que deban

estacionarse algunas embar-
caciones; y otro en im-
porte de gastos que debe
producir en consecuencia, lo
acompañando un detallado
presupuesto que lo acredita.
Estos planes se reducen
a lo siguiente.

1.^a Division.

de las lanchas corvatas con
varias cuartas, protegí-
das por un buque mayor,
y aportar cada qual en
punto diferente para en-
trar los contrabandos y
en deposito, en la forma
que manifiesta el plan original.

2.^a Division.

Las lanchas corvatas en
diferentes puntos para
gastar de un buque mayor.

3.^a Division.

Un pequeño balao a las
orillas de uno de los buques
mayores.

4.^a Division.

Las lanchas corvatas, y
un balao pequeño con
un buque mayor: estas
embarcaciones estarán en
las inmediaciones que me
recomendé en la carta para
reemplazo de las otras di-
visiones.
Para que pueda ver-

ficarse este plan solo para
construir tres lanchas, y
comprar seis vacas,
puesto que ya tiene el
deportadeco almorzar de la
quatro buques mayores
que llevo figuras de
balanza, hogueron y mar
lanchas canchucas.

El presupuesto de los
gastos para estas fueras
resulta ser de 203,632 p.
y como se proximo al
aprobado figuraron en lo
de des. de 803 que limi-
tara a 2000 p. los gues-
tos del deportadeco: propone

el aumento de fondos sin
costo alguno de la A. de
empromiendo con uno mil
p. al comecio de la
provincia de Venezuela sobre
el ser que paga, y co-
tribuyendo la contribucion
al comecio de Puerto-Rico;
en inteligencia de que en
una cuenta solamente calen-
brada en la casa de al.
de se acordó que a
contribuiria con el 5 p.
para mantener los S. C.
y como la aprobacion
de lo propuesto para la
la realizacion de fondos,

se retira. Me acordar con
el Sr. de Miguel Cay.
deber lo que hallare
conveniente; o resolver
lo que mejor lo parezca.

O. Rico. Hacienda con D. en -
breve. Cien años.

He en H. de. Enero de
1805.

Exmo Señor

Con oficio de M. de Encom
previno anterior me pasó
el Sr. D. Domingo de Sarmiento
llama los dos adjuntos cartas
del Comandante del Puerto
de San Blas, y de Guadalupe
costas en Puertocuello D.
Agustín Figueroa, en que
incluye los dos flanes que ha
formado en virtud de lo
encargos que se le hicieron
por el Ministerio de Ultramar,
para que proporcione
quanto considere preciso
para el desempeño de su
comisión. En el primer
expone la quinta División

He en lo de febrero
de 1808.

de embarcaciones que se
han de emplear en la Es-
tacion de Costa que
comprende aquel Repre-
sento de Itaca, los puntos de
en Crucero, y parajes en
que deben estacionarse al-
gunos de ellos: En el R.^o
el importe de los gastos de
su entretenimiento, acompa-
ñando un detallado presupuesto
de de ellos que ascienden a
Doscientos, noventa y tres
Mil, seiscientos treinta y
dos pesos Annuales, y como
se presupone que esto
debian limitarse a solo
Doscientos Mil, y conde-
na precisa su ejecucion
para el Mesurado de que

esta encargado; propone el au-
mento de fondos necesarios para
ello sin cargo de la R. Hacienda,
reducido a que se imponga un im-
pos por ciento al Comercio de la
provincia de Venezuela sobre
el 200 que paga de entrada, y
salida de los generos de la
Fuerza de aquella provincia,
y que se critica esta contribu-
cion al Comercio de la Isla de
Puerto-Rico, mediante a que
una de las Divisiones que
expone el Plan, debe causar
por ella para su saguado,
a fin de que examinados
y reconocidos, respecto de
sea la aprobacion de esta
propuesta de la Reunion
de fondos, se reduzcan,
adicionandole de la voluntad

del Rey acerca del aumento de
dicha contribucion, para
poder en consecuencia dar las
providencias convenientes, y
que corresponden à esa Vica
Reservada de Maxima.

Enterado de todo S. M.; es-
tima, que los gravámenes sobre
los frutos y generos Nacionales
lexos de poder producir au-
xilio para la ex-tincion del
Contrabando, le fomentan, y
por tanto solo si las fuerzas
que se proponen son indis-
pensables, deben establecerse,
y pagarse de los fondos desti-
nados à este objeto; y no sien-
do suficientes tratarse en
la Junta Superior de R. P. N. de
Cada de Caracas, oyendo ante
à los Diputados de aque

Ayuntamiento, à los del Comercio
y Corcheros para que se propor-
cione por los medios meno
grabados, poniendo desde luego
en execucion el Plan. Lo
avisó à V. E. de R. orden en
contestacion del citado Oficio,
con devolucion de los documentos
que en él se citan. Dio
que à V. E. m. d. A. Juan
8. de Febrero de 1808.

Miguel Cayer.º Soler

M

Por M. J. Co Gil de Lemos
D. Juan

Como p. l.
A. Cor.

Compliendo con los deberes que de orden de
S. M. V. C. me tiene ordenado, he formado el ad-
junto Plano de buques que son necesarios para guar-
dar el dilatado espacio de 360 leguas de costa, con el
detall de los puntos en que deben cruzar, segun las
noticias mas fundamentales que he adquirido de los
Oficiales prácticos, y sobre la misma carta, para
que examinandole V. C. lo presente a S. C. M. para
que si lo juzgare oportuno y á beneficio de su Rea-
lario y bien del comercio de las Ultramarinas, y de
esta Provincia, me ordene lo que juzgue de su
aprovacion.

Vinciente Cor. que á V. C. m. l. a. Puerto
Cavello 30 de Agosto de 1804

Como Señor
Agustín Llanusa
33

El Sr. D. Domingo de Grandallana

Plan de los buques que considero necesarios para el Reguardo Marítimo en la extensión de 360 leguas de distrito que comprende la costa firme de la Provincia de Venezuela desde el Rio Orinoco hasta el cabo de la Vela, dividida en quatro Divisiones y explicada en los parages donde deben hacer sus cruces, segun las noticias de los puntos mas frecuentes para el Comercio clandestino y formada sobre la misma carta

Primera Division

El distrito Rio Orinoco desde su boca principal hasta la ciudad de Guayana comprende sobre 80 leguas en el quarto de tierra, con considerable numero de caños y canales que facilitan la introduccion del contrabando, para cuya contencion debiera mantenerse en la Angostura de Guayana, una lancha coraria con quatro Curacas equipadas con su tripulacion para el reconocimiento de los caños y embarcaciones que en ellos trafican.

En los mismos terminos se necesita la existencia de una lancha coraria en el Rio Guarapiche con dos Curacas para el mismo fin que en el Rio Orinoco, cuya navegacion se hace a favor de las mareas en dicho espacio de mas de 20 leguas desde su embocadura a la Albufera de San Juan.

En la entrada del Golfo Triste, debe cruzar de continuo otra lancha coraria para evitar el contrabando de la Isla de Trinidad que va a la vista ordinariamente.

Desde el cabo de las puntas en toda la zona hasta la punta de Araya en distancia de 45 leguas recalcando tambien sobre los puertos de Vela Margarita, debe cruzar indispensablemente una lancha coraria para la contencion del contrabando en el Rio Caribes y sus inmediatas costas para la Provincia de Guayana por la parte del golfo de Paria, atravesando el corto camino que prepara las mejores comunicaciones a las embarcaciones del trafico de mulas a las Colonias Extranjeras, por no haber en este dilatado distrito por la fragilidad de los parages, Reguardo de tierra, a excepcion de un corto numero de individuos en dicho Caribes y Campes.

Desde la punta de Araya hasta la Vela de Pirim en distancia de 25 leguas que presta las mejores comunicaciones para las introducciones y extracciones de las Provincias de Guayana y Barcelona, por un considerable numero de Vela y canales que le favorecen para este efecto a los buques que continuamente giran de esos parages a las Colonias Extranjeras, debe

cruzar otra lancha Corsaria

Desde el cabo Unaro al de Cordera en distancia de 18 leguas que abraza toda la ensenada de Higuero con parajes proporcionados para la introduccion y extracciones clandestinas debe cruzar otra lancha Corsaria.

Para la contencion y resguardo de qualquiera fuerza que intenten los Extranjeros y Nacionales superintando a las Lanchas debe cruzar uno de los buques mayores por fuera de los testigos, Norte de la Margarita, Isla Blanca, Tortuga y Orqueta para impedir los depósitos en esos parajes, recorriendo con frecuencia la costa de la Is. de Paria a la Vela, sirva de respeto a que no se burlen de las citadas lanchas, de cuyas operaciones y eficacia debe estar a la mira el Capitan de dicho buque mayor, proveyendolas tambien de quanto necesitan para que no se van en precision de abandonar sus cruces, hasta que los vayan relevando.

Segunda division

Desde el Cabo de Cordera a cabo Blanco y los Arrecifes en 20 leguas de distancia sobre la Guaya que comprende el distrito de mas proporciones para la introduccion del Contrabando por la mayor inmediacion a la Capital, debe cruzar una Lancha Corsaria con frecuentes recorridos de costa.

Desde los Arrecifes hasta la punta de Tucacas distancia de 30 leguas que comprende toda la dilatada ensenada de Naracany debe cruzar una lancha Corsaria baxo el mismo pie que el antecedente para la contencion del contrabando de Puerto Cabello y sus inmediatas costas que preparan las mejores proporciones para su introduccion con objeto a la ciudad de S. Felipe, Valencia y valla de Aragua.

Desde punta de Tucacas a los caños de San Juan en distancia de 17 leguas, debe cruzar otra lancha por la inmediacion de la Isla Olancho de Buen Ayre, y camino franco para tierra dentro.

Uno de los buques mayores debe cruzar desde buen Ayre a Cabo Cordera recorriendo la Isla de Abes, Roques y Orqueta, como igualmente la costa hasta Punta Tucacas, teniendo el comandante de este buque a la mira las operaciones

y conduca de las tres embarcaciones menores para recorrerlas en todo caso de necesidad.

Tercera division

Desde la punta de Curaminchare hasta el Puerto de la Vela de Oro en distancia de 25 leguas dando frecuentes recorridos al del Otrichulo, debe cruzar un pequeño balauro á las indias de otro de los buques mayores por la inmediacion de los Chandeses de Currao, debiendo extenderse sus recorridos hasta el saco de Maracaybo para la contencion del contrabando de aquella costa, donde con frecuencia llegan los Extrangeros aprovechandose de la inmediacion de Currao y especialmente la costa travesia de 5 leguas de la Vela de Oruta al Puerto Escondido.

Quarta division

Esta division compuesta de un buque mayor un pequeño balauro y tres lanchas corarias, deben destinarse á recorrer y contener el contrabando de la Vela de Puerto Rico, destinandose á este efecto á lo menos dos veces al año, y en sus intermedios para relevo y remplazo de las otras tres divisiones.

Para poner en planta este plan, no hay que hacer mas que construir tres lanchas corarias, y comprar las seis Curiaras, pues el corto Antiquio, ha entregado á este Apostadero dos balauros pequeños y nueve lanchas cañoneras, las quales aunque no muy para el caso, pueden servir bien para el efecto que se propone, y los cuatro buques mayores con los Unidos de Currao, para formar el Apostadero.

Puerto Cabello 30 de Agosto de 1804 -

Agustin Fiqueroa

(3)

El Embajador de Venezuela
Particular

Personal

Madrid, 28 de noviembre de 1997

Querido Presidente:

Me es placentero informar a usted que el mismo día de recibir la designación de José Miguel, solicité el beneplácito a la Cancillería española. La Directora del Protocolo me prometió aligerar el trámite, pero se llevará aproximadamente unas tres semanas debido a las consultas, en principio internas en el propio Ministerio, luego a la Embajada de España en Caracas y por último va a la consideración del Consejo de Ministros.

Mi intención es cumplir con las despedidas protocolares de rigor y viajar el día 15 de diciembre; pues estoy haciendo todo lo posible para no regresar en enero.

Estaré en Caracas, a sus gratas órdenes, a partir el próximo día 20 de diciembre.

Enrique

Enrique Tejera París

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Miraflores.-

El Embajador de Venezuela
Particular

Madrid, 5 de noviembre de 1997

Particular

Mi querido Presidente:

Como consecuencia de la intención que te anuncié desde agosto, he venido preparando posibilidades de trabajo profesional para cuando regrese a Caracas después de que nombres a quien haya de sucederme. Debo reiterarte que es un buen momento para el cambio, pues las relaciones con España marchan muy bien, la imagen pública de Venezuela viene mejorando y tanto la residencia como la oficina están funcionando adecuadamente y de un modo más bien satisfactorio.

El apoyo más interesante que se me ha ofrecido hasta ahora como abogado ha sido gracias a mi hijo Gonzalo y de su socio Ricardo Cottin que representan en Venezuela, como te había contado, a la compañía Crystallex, la de la mina de oro. De este modo vengo a tener la satisfacción de resucitar en una nueva vida que me es ofrecida, esta vez, por mi hijo; y que viene a completar la resurrección de que gocé cuando me nombraste tu Embajador. Me refiero en esto de renacer a lo que me dijo mi padre cuando me comentó qué difícil era "seguir vivo".

La elección como Director de Crystallex en el Canadá y, eventualmente, como Presidente del Consejo de Administración de su subsidiaria venezolana, la van a completar con la creación de una fundación con fondos suficientes como para ayudar a la vigilancia y conservación de la Gran Sabana y para el fomento y siembra de bosques en áreas que designe el Ministerio del Ambiente. Esta fundación la presidiría yo, pues han aceptado la teoría de que no basta exigir a las empresas mineras de hierro, oro, bauxita,

Particular

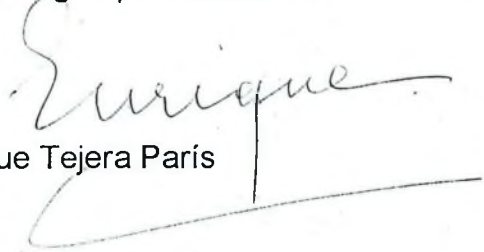
etc., que restituyan el ambiente al compás de la explotación, sino que deben proteger lo existente en otro lado y proceder ya a siembras considerables, aunque sea lejos de las minas.

Creo que eso debería exigirlo el Ministerio de Energía y Minas prontamente pues la restitución del ambiente, de acuerdo con la Legislación vigente, pudiera retrasarse décadas enteras y no me extrañaría que jamás se hiciera, como sucede con las explotaciones madereras, ya que el Estado no cuenta con fianzas o garantías por parte de empresas que, mas o menos, podrían terminar su explotación e irse de Venezuela. Sólo quedarían los rastros.

Finalmente, tengo un deber y una esperanza que expresarte. El trabajo profesional que contemplo ni es a tiempo completo ni excluye a otros clientes. En este sentido sería mi deseo más vehemente poder seguir sirviendo a mi país y en particular a tu Gobierno en lo referente a las investigaciones sobre fronteras y en la preparación de una demanda por parte de Venezuela. *(Ad-honorem!)*

Sobre este último asunto, ya se viene trabajando con los juristas norteamericanos y continuar las investigaciones que Roberto Palacios, con mi modesta colaboración, viene efectuando. Pero no han llegado los fondos relativamente modestos para pagar al paleógrafo y a los investigadores. Serían tres (3) en Sevilla, dos (2) en Simanca, a lo que habrá que agregar uno en el Archivo Naval y, he encontrado lo que parece otra mina, que es el Archivo de la Guipuzcoana en San Sebastián. Palacios llegará el sábado y le he pedido que vaya a San Sebastián antes de seguir para Londres.

Te abraza tu afectísimo,


Enrique Tejera París

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-



Madrid, 5 de noviembre de 1997

Particular

Mi querido Presidente:

Decididamente, la Cumbre de Margarita es la más importante de las que se han celebrado. Las otras fueron como las famosas "Fallas de Valencia", maravillosas esculturas de cartón que preparan durante un año, sólo para quemarlas el día de San José. Además, la mal afamada SIP ha contribuido, con sus declaraciones histéricas, a llamar la atención sobre lo que pasará en Margarita. "Last but not least" el fantasma de la situación cubana no ha dejado de asomarse.

En varias conferencias que me ha tocado dar con motivo de la Cumbre y, particularmente, en una intervención que me pidió la Comisión de Iberoamérica del Senado español, me he permitido ser más bien agresivo, recordando que los grandes "defensores de la libertad de prensa" desde la SIP, no son otra cosa que los únicos comerciantes cuya actividad no está regulada, particularmente en Venezuela. Insistí en que en esto no se trata de la libertad de expresión sino de la administración de la libertad de comercio. Y que los mismos periódicos que hoy se rasgan las vestiduras en la SIP, eran los que seguían llenándose de dinero cuando continuaban impertérritos su publicación durante las dictaduras de Pérez Jiménez, Somoza, Perón, etc., etc.. Es más, el portavoz actual de la SIP no es otro que el sucesor de Jules Dubois, de infame memoria por sus servicios a Rafael Leonidas. La cosa es más que falsa, irónica, les dije. Atacan al Presidente Caldera, que cuando ellos seguían publicando, él estaba preso precisamente por defender la libertad de expresión.

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-



Fue muy acertada tu diferencia entre opinión y noticia. Allí está la raíz de la cosa. Es contraria a toda ética la práctica de mezclar la una con la otra, como diariamente y del modo más atolondrado lo hacen esas muchachitas de la televisión que editorializan hasta cuando ven un hueco en la calle,

Perdóname estas explosiones de ira que apenas he podido disimular durante mis conferencias, pero es que no olvido lo que hicieron los "Medios" cuando prácticamente obligaron a detener la Reforma Constitucional, en contra de mi voluntad, por cierto.

A todas estas me preocupa lo melcochudo y prolijo del proyecto de declaración final. No sé si sería posible que, en vez de hacer una sola declaración hubiera varias; o una sola declaración solemne, casi como un manifiesto, seguida de resoluciones subsidiarias y separadas, como usualmente salen en otras reuniones internacionales.

Te ruego me excuses mi pretensión de hacer unos comentarios que sin duda ya habrán ocurrido; pero creo que es el momento de no dejarnos amedrentar por las jauría de los vendedores de papel impreso.

Te abraza tu afectísimo,

Enrique Tejera París
Embajador

P.D.: Por SEUR te despacho un reciente libro sobre la corrupción en España que es un trabajo serio hecho por un profesor universitario. No es periodístico.



El Embajador de Venexuela
Particular

Madrid, 5 de noviembre de 1997

Particular

Mi querido Presidente:

Como consecuencia de la intención que te anuncié desde agosto, he venido preparando posibilidades de trabajo profesional para cuando regrese a Caracas después de que nombres a quien haya de sucederme. Debo reiterarte que es un buen momento para el cambio, pues las relaciones con España marchan muy bien, la imagen pública de Venezuela viene mejorando y tanto la residencia como la oficina están funcionando adecuadamente y de un modo más bien satisfactorio.

El apoyo más interesante que se me ha ofrecido hasta ahora como abogado ha sido gracias a mi hijo Gonzalo y de su socio Ricardo Cottin que representan en Venezuela, como te había contado, a la compañía Crystallex, la de la mina de oro. De este modo vengo a tener la satisfacción de resucitar en una nueva vida que me es ofrecida, esta vez, por mi hijo; y que viene a completar la resurrección de que gocé cuando me nombraste tu Embajador. Me refiero en esto de renacer a lo que me dijo mi padre cuando me comentó qué difícil era "seguir vivo".

La elección como Director de Crystallex en el Canadá y, eventualmente, como Presidente del Consejo de Administración de su subsidiaria venezolana, la van a completar con la creación de una fundación con fondos suficientes como para ayudar a la vigilancia y conservación de la Gran Sabana y para el fomento y siembra de bosques en áreas que designe el Ministerio del Ambiente. Esta fundación la presidiría yo, pues han aceptado la teoría de que no basta exigir a las empresas mineras de hierro, oro, bauxita,

Particular

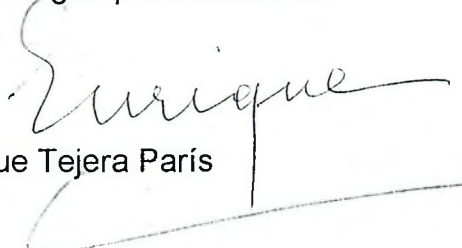
etc., que restituyan el ambiente al compás de la explotación, sino que deben proteger lo existente en otro lado y proceder ya a siembras considerables, aunque sea lejos de las minas.

Creo que eso debería exigirlo el Ministerio de Energía y Minas prontamente pues la restitución del ambiente, de acuerdo con la Legislación vigente, pudiera retrasarse décadas enteras y no me extrañaría que jamás se hiciera, como sucede con las explotaciones madereras, ya que el Estado no cuenta con fianzas o garantías por parte de empresas que, mas o menos, podrían terminar su explotación e irse de Venezuela. Sólo quedarían los rastros.

Finalmente, tengo un deber y una esperanza que expresarte. El trabajo profesional que contemplo ni es a tiempo completo ni excluye a otros clientes. En este sentido sería mi deseo más vehemente poder seguir sirviendo a mi país y en particular a tu Gobierno en lo referente a las investigaciones sobre fronteras y en la preparación de una demanda por parte de Venezuela. *(Ad-honorem!)*

Sobre este último asunto, ya se viene trabajando con los juristas norteamericanos y continúan las investigaciones que Roberto Palacios, con mi modesta colaboración, viene efectuando. Pero no han llegado los fondos relativamente modestos para pagar al paleógrafo y a los investigadores. Serían tres (3) en Sevilla, dos (2) en Simanca, a lo que habrá que agregar uno en el Archivo Naval y, he encontrado lo que parece otra mina, que es el Archivo de la Guipuzcoana en San Sebastián. Palacios llegará el sábado y le he pedido que vaya a San Sebastián antes de seguir para Londres.

Te abraza tu afectísimo,


Enrique Tejera París

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

El Embajador de Venezuela

Particular

Madrid, 29 de octubre de 1997

Personal

Mi querido Presidente:

La noticia sobre Venezuela que acabo de leer en el Science News de esta semana creo que requiere tu atención porque, mal interpretada, puede colocar a Venezuela entre los países subdesarrollados que utilizan para probar medicinas o la transmisión de enfermedades.

Dice la noticia, que adjunto, que usando dosis diez veces más fuertes que en otros países fueron inculados un mil ciento doce (1.112) niños de menos de cuatro (4) meses, mientras que a otros un mil noventa y cinco (1.095) los incularon con una sustancia inactiva.

Durante 19 meses comprobaron que los niños no vacunados eran más proclives a la deshidratación y tres veces más necesitaron ser hospitalizados por enfermedades de origen hídrico.

El artículo habla de investigadores venezolanos pero toda la gloria, naturalmente, corresponde a un Dr. Kapikian, de Estados Unidos.

Me parece que convendría que quien quiera haya hecho los experimentos en Venezuela dé rápidamente una declaración anunciando la participación de los investigadores venezolanos cuyos nombres no se mencionan.

Si la vacuna es tan buena Venezuela pudiera ser pionera en su aplicación masiva, vista la tradición de sanidad eficaz que habíamos venido acumulando.

Te abraza tu Embajador y amigo,

Enrique Tejera París

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

High-dose rotavirus vaccine protects kids

Few microbes span the globe like rotavirus, which causes diarrhea. Virtually everyone in the world, rich or poor, has had a bout with this virus by age 5. Although rotavirus is largely controlled in the United States, causing fewer than 100 deaths each year, the dehydration it produces kills 873,000 children annually in poor countries.

A rotavirus vaccine exists, but it hasn't been approved for general use. The vaccine proved effective in a 1996 U.S. study, but two subsequent studies, in Peru and Brazil, indicated that it gave infants only

marginal protection.

Now, a trial in Venezuela using doses 10 times stronger than those in the earlier tests has yielded the first large-scale positive results in a developing country.

Employing a form of the vaccine that targets the four main strains of rotavirus, researchers gave the new doses orally to 1,112 infants at ages 2, 3, and 4 months. A control group of 1,095 other babies received an inactive substance. Neither researchers nor parents knew which infants got the vaccine.

For 19 months, whenever the babies

became too ill to be treated at home, their parents took them to a hospital near Caracas. These visits revealed that unvaccinated babies were four times as prone to dehydration due to rotavirus as treated infants and more than three times as likely to be hospitalized because of it. Moreover, unvaccinated babies accounted for three times as many cases of rotavirus-induced diarrhea that lasted more than 4 days, and they ran eight times the risk of getting the most severe cases of diarrhea, researchers report in the Oct. 23 *NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE*.

The vaccine's only side effect was a brief, mild fever in some of the children.

"Every child should receive this vaccine in the United States and in developing countries," says study coauthor Albert Z. Kapikian, a physician and virologist at the National Institute of Allergy and Infectious Diseases (NIAID) in Bethesda, Md. Kapikian and his colleagues have been perfecting the vaccine since 1980; rotavirus was discovered in 1973. After several preliminary trials to arrive at the proper dosage, NIAID and Venezuelan researchers collected the recent data.

The vaccine used in Venezuela derives from a rhesus monkey rotavirus. Putting a modern spin on the work of English physician Edward Jenner, who used cowpox virus 200 years ago to vaccinate people against smallpox, Kapikian and his colleagues at NIAID employed a weakened rotavirus strain that infects these monkeys.

For one strain of human rotavirus, the weakened form of the monkey virus itself offered protection. To guard against the other three strains, the scientists let the monkey virus exchange a gene with each of the target human rotaviruses. This gene encodes a cell surface protein recognizable to the human immune system, which then makes antibodies to fight the virus.

Researchers were surprised that some unvaccinated children showed traces of the viral mix used in the vaccine, indicating that the harmless viruses had spread in the community.

In December, a committee of scientists will recommend whether the Food and Drug Administration should approve the rotavirus vaccine for general use in the United States.

Some people are already convinced of its value. "I don't see any impediment [to approval] at this point," says Margaret B. Rennels of the University of Maryland School of Medicine in Baltimore. "Prevention is always better than treatment."

In the United States, rotavirus causes 500,000 visits to the doctor and 55,000 hospitalizations of children each year, says Jon R. Gentsch of the federal Centers for Disease Control and Prevention in Atlanta.

—N. Seppa

Laser cooling yields Nobel in physics

Using high-intensity lasers to cool atoms may seem paradoxical, but it works—and works well enough to earn a Nobel prize.

Steven Chu, Claude Cohen-Tannoudji, and William D. Phillips have been awarded the 1997 Nobel Prize in Physics for developing methods of using laser light to chill gases to within a few millionths of a degree of absolute zero. By probing atoms' behavior in this supercold realm, researchers have been able to observe odd quantum effects not apparent in the everyday world. Harnessing such effects may allow more accurate measurement of time and gravity.

Because photons of light carry momentum, they alter the speed and direction of any atom with which they interact. In particular, an atom that repeatedly absorbs a photon head-on and then emits a similar photon in a random direction will be slowed considerably.

This year's physics laureates devised ways of tapping the momentum of laser beams to slow atoms from room temperature, where they travel at speeds of a little more than a kilometer per second, to supercold conditions, in which they move at a glacial few centimeters per second (cm/s).

Chu, now at Stanford University, developed a method of slowing atoms in 1985. He and his colleagues at Bell Laboratories in Holmdel, N.J., used an array of six lasers that converged at a single point in space to create a region they called "optical molasses." The researchers then steered sodium atoms into this space, where they became stuck.

With this technique, Chu and his team reduced the average speed of atoms to about 30 cm/s, which corresponds to a temperature of about 240 microkelvins. This agreed well with a theoretical calculation of the lowest temperature obtainable by laser cooling—but it turned out that the theory behind the calculation was incomplete.

In 1988, Phillips and his coworkers at the National Institute of Standards and

Technology in Gaithersburg, Md., found that they could use the same method to cool sodium atoms to 43 microkelvins, well below the supposed theoretical limit (SN: 7/23/88, p. 52).

Scientists later realized that they had based their predictions on a simplified model of the sodium atom and that they had not accounted for variations in the laser-induced electric fields within the optical molasses. Complex interactions with those electric fields caused the atoms to slow down, and cool off, more than expected.

Subsequently, Cohen-Tannoudji and his colleagues at the Collège de France and École Normale Supérieure in Paris developed a way to cool atoms even further (SN: 7/16/94, p. 47). By converting the slowest atoms in the optical molasses into a "dark" state, in which they no longer absorb photons, the team was able to chill helium atoms to a mere 180 billionths of a degree above absolute zero, where the atoms moved at the terrapinlike pace of 2 cm/s.

Laser cooling may not lead to colder or more efficient household refrigerators, but it has a remarkable variety of other applications. "This is a scientifically rich area," says Daniel Kleppner, a physicist at the Massachusetts Institute of Technology who served as Williams' thesis adviser in the early 1970s.

The technique has already proven itself in the lab, Kleppner says. It could lead to atomic clocks some 100 times more precise than those currently in use and to supersensitive instruments capable of detecting subtle changes in the gravitational field above mineral or oil deposits.

In 1995, researchers used laser cooling to achieve a milestone in physics, producing so-called Bose-Einstein condensates (SN: 7/15/95, p. 36). More than 70 years earlier, Albert Einstein and Indian physicist Satyendra Nath Bose had predicted such a low-temperature condition, in which atoms fall into the same quantum state and essentially behave as a single atom.

—S. Perkins



El Embajador de Venezuela

Madrid, 24 de octubre de 1997

Respetado Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de presentarle mi renuncia al cargo de Embajador en España con el cual usted me honró el 13 de agosto de 1996.

Lo escueto y directo de la presente formalidad no puede impedirme que le exprese ahora -como además espero poder hacerlo personalmente- cuán agradecido le estoy por haberme dado esta oportunidad de trabajar por mi país, especialmente bajo la superior y sabia dirección de usted.

Al placer de hacer obra útil y de poder decir que nuestras relaciones con España y su Gobierno son hoy excelentes, se une dejar constancia de la decisiva influencia que para lograr este resultado tuvo su Visita de Estado a España. La dignidad que ha sabido usted imprimir al cargo presidencial, la templanza y firmeza que mostró en las conversaciones cuando

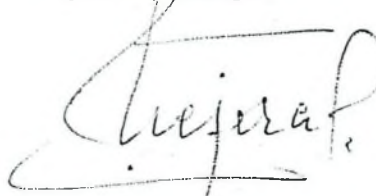
Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

El Embajador de Venezuela

vino a Madrid, enaltecieron la imagen de Venezuela como país serio. Y la seriedad es el arma más fuerte que tienen nuestros países frente a los más grandes.

Estoy orgulloso de que me haya tocado instrumentar políticas por usted marcadas y de haber servido a su Gobierno y me ha sido particularmente grata la vinculación con el Ministro Miguel Angel Burelli, con su ministerio y con el eficaz y activo grupo de colaboradores de la Embajada en Madrid y de los Consulados. Ante usted dejo mi reconocimiento hacia ellos y el sentimiento de tener hoy que reiterar, Señor Presidente, la inevitabilidad de mi regreso a Caracas, pero tenga la seguridad de que siempre contará con mi colaboración más invariable y desinteresada.

Lo abraza cordialmente su embajador y amigo,


Enrique Tejera/París

Madrid, 19 de septiembre de 1997

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Querido Presidente:

El pasado miércoles 17 se fue Roberto Palacios para Washington con la satisfacción de haber encontrado documentos altamente promisorios para sustentar su tesis y asegurar en forma permanente nuestra jurisdicción el Golfo de Venezuela. Se trata de demostrar que las aguas del Mar de Venezuela pueden ser calificadas Aguas Históricas Venezolanas.

El 10 de abril de este año había yo recibido una carta del Dr. Keith Highet insistiéndome en la importancia de realizar, en los archivos españoles, la investigación sobre la soberanía establecida por España en el siglo XVIII. Tengo entendido que la semana próxima Miguel Angel Burelli se reunirá con Highet y Chayes y que allí se confirmará el interés de la investigación que me tocó recomendar en marzo 1994.

He acompañado a Palacios al Archivo de Sevilla y además tuve la oportunidad de invitar al Almirante José Ignacio González Aller, Director del Museo y de los Archivos Navales de España. El Almirante no sólo confirmó la validez de nuestra investigación sino que me afirmó enfáticamente que la mención de mogote en cualquier documento tiene que corresponder a un punto de referencia señalado en los derroteros de navegación y que no descarta que en sus archivos, que han sido poco explorados, se encuentre, sea en un mapa, sea en el libro de derrota de un barco, una referencia al Mogote de los Frailes.

Para llevar a buen término las investigaciones es indispensable contratar los o las historiadoras especializadas y, en el caso de Sevilla, además por lo menos el paleógrafo. Ya tenemos los candidatos examinados y el paleógrafo trabajando. Lo que necesitamos ahora es la puesta en marcha del presupuesto que tuve el placer de dejar en manos de usted en mi reciente viaje a Caracas y que, entiendo, Palacios también presentó a nuestro Canciller.

En los próximos meses deberíamos examinar centenares de legajos que contienen los documentos referentes a todos los casos de apresamiento por las autoridades españolas de naves extranjeras en el golfo y en el mar de Venezuela, y averiguar de ese modo cuales fueron las consecuencias jurídicas de dichos apresamientos, especialmente las referentes a la jurisprudencia que fue progresivamente sentando el Consejo de Indias respecto al derecho de las autoridades españolas a detener o apresar naves extranjeras en dichos mares. Además de esto, deberíamos investigar, copiar y transcribir todos los documentos en los que España, de una forma u otra, haya afirmado sus derechos de jurisdicción en el Golfo y el Mar de Venezuela, antiguamente llamado el Mar Coral. Todos estos elementos de juicio son imprescindibles para demostrar ante la Comunidad Internacional los derechos históricos de Venezuela en esos mares.

El Embajador Palacios se responsabilizaría de la coordinación de dicho proyecto durante viajes periódicos desde Washington a España para controlar y supervisar la labor de los investigadores, a cuyo efecto han sido "presupuestados" los gastos de traslado y de viáticos que ocasionen sus desplazamientos. También por este motivo he solicitado estudiar la posibilidad de acreditar al Embajador Palacios concurrentemente en esta Embajada como Ministro Consejero, de la misma forma en que está acreditado en Washington, a fin de brindarle todas las facilidades que pueda requerir para el mayor éxito de la misión.

Me informó Palacios que los fondos solicitados de 5.000 dólares para cubrir los gastos de fotocopia y transcripción de documentos de las investigaciones iniciales recientemente realizadas en los archivos de este país no me han sido remitidos, por lo cual hasta la fecha el Embajador Palacios ha tenido que cubrir los gastos de más de 1.000 dólares de su propio peculio, considerando que la misión a mi cargo no dispone de presupuesto para tal fin.

Señor Presidente, espero que podamos tener pronto una respuesta favorable referente al presupuesto del proyecto para iniciarlo cuanto antes. Este irá, no solamente en beneficio de los objetivos que usted se ha propuesto lograr en cuanto a la protección de los derechos territoriales de la Nación en el Golfo y en el Mar de Venezuela, sino también del legado que usted dejará al país con el inicio de un proceso de recuperación de información histórica referente a Venezuela en los Archivos de Indias y Simancas, mediante un proceso de alta tecnología informática como es la digitalización, como se detalló en el proyecto.

Finalmente, me permito reiterar que si acepta la solicitud de acreditar a Roberto Palacios como Ministro Consejero Concurrente en la Embajada de Venezuela en España, esta acreditación sería muy conveniente para el acceso de Palacios a los distintos centros donde debe realizarse la investigación. Igualmente esto solucionaría los problemas inherentes a las residencias frecuentes en España. Además la acreditación concurrente, que permitiría mantener los vínculos con la Unidad en Washington, establecería además una fuerte relación de trabajo entre esta Unidad y la Embajada de Venezuela en Madrid.

Muy atentamente,



Enrique Tejera París
Embajador

Madrid, 19 de septiembre de 1997

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Mi querido Presidente:

Aprovecho la ida a Caracas de Don Francisco Ortega, candidato a Cónsul Honorario en la Región de Murcia y que me presentó Miguel Angel Burelli, para hacerle llegar, al mismo tiempo, mi carta del 12 de septiembre pasado y el proyecto presentado por el Rector de la Universidad de Salamanca sobre la Cátedra Andrés Bello.

Como verá el proyecto del Rector estima el capital necesario en unos 2 millones de dólares. Por supuesto se puede negociar si debe pagarse todo de una vez o si se hace en dos partidas o más.

El proyecto del Rector limita la Fundación al ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades. Creo que no debería atarse desde el inicio en un solo grupo de Ciencias sino que la Junta Directiva pudiera de tiempo en tiempo señalarle los derroteros de acción.

En cuanto al llamado Comité Académico, preferiría que hubiera dos miembros designados por el Gobierno de Venezuela, no por la Embajada; y que se especificara que, si bien el Presidente sería electo de común acuerdo por los otros cuatro miembros, siempre fuera venezolano.

Finalmente sobre si en la gestión diaria va a ser encomendada al Instituto de Estudio de Iberoamerica y Portugal, creo que no se justifica el denominado Comité de Seguimiento ya que esto corresponde precisamente al Comité Académico de la Cátedra.

Sigo compartiendo, aun con más entusiasmo, la convicción de que esta cátedra puede ser un valioso instrumento para realzar la imagen de Venezuela en Europa.

Lo saluda respetuosamente su amigo,



Enrique Tejera París
Embajador

Anexo: • Carta de la Universidad de Salamanca
• Informe sobre becas de Cambridge y Oxford

Madrid, 12 de septiembre de 1997

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Mi querido Presidente:

Hoy tuve el placer de tener un largo e interesante almuerzo con el Rector de la Universidad de Salamanca doctor Ignacio Verdugo (penalista conocido) y con el Director del Instituto de Estudios Latinoamericanos señor Manuel Alcántara. En el almuerzo estuvo también presente nuestro común amigo Adriano González León, Agregado Cultural, de esta Embajada.

Durante esta reunión logramos llegar a varios puntos concretos que me permito exponer de una vez, ya que el lunes 15 el Rector me hará llegar su proyecto concreto de modo de dedicarnos el miércoles a discutirlo y ver si llegamos a una solución viable, útil y duradera.

El Rector tiene una idea clara y yo me permití insistir en que el proyecto no sólo debía tener razones de existencia sino además propósitos y objetivos concretos que realmente justificaran su puesta en marcha.

En la discusión me fue muy útil haber conocido, gracias a los Embajadores Chaderton y Kerdel, la experiencia en las Cátedras Simón Bolívar de Cambridge y en la Cátedra Andres Bello de Oxford. Kerdel me explicó que, si bien fueron "fundadas" (o fondeadas) originalmente con 100.000 libras esterlinas, la de Oxford se ha desarrollado mucho mejor porque declaró al impuesto sobre la renta que no era docente sino de investigación, con lo cual no tributa y ha podido duplicar su renta anual con respecto a la de Cambridge. No sólo pagan el sueldo del profesor sino que han comprado una casa, la han amueblado y le pagan teléfono, agua, luz, etc. más un

automóvil que renuevan cada 3 años y las bicicletas que los niños necesitan. En la Cátedra Andrés Bello siempre hay un profesor venezolano en tanto que en la Simón Bolívar se alternan venezolanos con otras nacionalidades.

En la reunión con el Rector estuvimos de acuerdo, salvo mejor opinión, en que en vez de tener un profesor durante un año entero pudieran ser en Salamanca al menos 2 en los dos semestres universitarios de 4 meses cada uno.

El Director del Instituto y el Rector propusieron -me pareció muy buena idea- que la Cátedra Andrés Bello tuviera un servicio permanente de información política, económica, social etc. sobre Venezuela.

Ellos no descartan que las becas y algunos profesores pudieran ser de carácter científico -naturalmente pero consideran que más bien sería más útil que fuera un foco de irradiación política-social de Venezuela en Europa.

Kerdel estima que la suma necesaria hoy en día para financiar las Cátedras de Oxford y de Cambridge, el capital tendría que ser de mas de 2.000.000 de dólares, cada una, debido al incremento de costos.

En los cálculos básicos del Rector Ignacio Verdugo es curioso que él llegaba a una cifra similar de aproximada de 2.000.000 de dólares de fondo inicial. Lo mismo que en el caso de las Cátedras Inglesas, se conseguirían además fondos especiales para financiar becas, que en las inglesas ascienden a un total realmente impresionante: Más de 2.000.000 de libras esterlinas (550 millones de bolívares!).

En cuanto a la administración de la Cátedra no quedó duda de que los fondos tendrían que ser administrados por una institución bancaria especializada que garantice al mismo tiempo seguridad y buen rendimiento. En el caso de las Cátedras Inglesas se trata de Lazard Frères.

En cuanto a la dirección de las Cátedras parece práctico apartarse totalmente del sistema utilizado en las Cátedras Inglesas donde el Gobierno de Venezuela sólo cuenta con la presencia ex-oficio del Embajador. Pensamos que sería mejor tener una junta directiva de 5 miembros, quizá dos nombrados por el donante (Gobierno o PDVSA) y dos por la Universidad de Salamanca. El quinto sería elegido de común acuerdo por los otros cuatro.

Ojalá pudiera usted, señor Presidente, darme pronto su opinión e ideas sobre el proyecto. Las autoridades de la Universidad de Salamanca están profundamente agradecidos a usted por esta iniciativa y verían como gran honor que usted abriera la inauguración solemne antes de fin de año o en enero, a conveniencia de usted.

Por mi parte no tengo dudas de que esta puede ser una excelente inversión para PDVSA, no sólo por su perpetuidad y el efecto de publicidad que puede darle, sino además por la posibilidad de sacar provecho tanto de becario y profesores visitantes de Venezuela como de becarios y profesores visitantes que fueran a Venezuela.

Lo saluda respetuosamente su amigo,



Enrique Tejera París
Embajador

Madrid, 29 de octubre de 1996

Mi querido Presidente:

En este país los periódicos dedican la mayoría de sus páginas a los dimes y diretes y a las malas noticias de España; y a las malas noticias del resto del mundo trocitos aquí y allá que, para encontrarlos uno y enterarse, hay que voltear más hojas que para encontrar texto en Ultimas Noticias.

Esta última semana los llenó -y seguirá llenando- la Boda (tercera) del Vice Primer Ministro Francisco Alvarez Cascos con una espigada estudiante de Derecho, la señorita Gema Ruiz y las noticias sobre el excepcional volumen de manifestaciones de todo tipo contra el Gobierno por razón de medidas económicas.

La boda de Alvarez Cascos fue indiscreta por el exagerado boato y la gran celebración de la ceremonia en los Alcazares Reales de Córdoba; los periódicos no cesaron por tres días de comentarlo sin simpatía alguna, con abundantes fotos del Presidente del Gobierno, señora e hijo, de ministros y ministras y de los padres de la novia, joyeros "de medios". Después vinieron noticias sobre los que no fueron a la ceremonia pero sí bailaron en la recepción y conjeturas sobre sus motivos religiosos. Así siguieron hasta que la hermana de Fraga envió una dura carta al ABC y fue seguida cada día por declaraciones de tres obispos en contra del boato y de uno pidiendo tolerancia, el de Oviedo (Alvarez Cascos es asturiano).

Con esto la crítica periodística cambió de foco y se concentró en los obispos, acusándolos de estar atacando indirectamente a una institución legal y recordándoles como apoyaban a Franco sin discusión, para ahora meterse "con la vida privada del Vice Presidente del Gobierno". En eso están

todavía y como los periódicos españoles prefieren editorializar y publicar opiniones a dar simplemente las noticias, la única alternativa para saber lo que sucede en el resto del mundo es leer además el Herald que está mejor informado y equilibrado.

El Gobierno español logró una buena victoria con la aprobación del Presupuesto; pero al hacer una significativa concesión a la Autonomía vasca, abrió otra brecha desmembradora y se atrajo las amenazas de Cataluña y otras. El amigo Pujol no pierde oportunidad para sacar provecho y este país seguirá por ese camino debilitando a su gobierno hasta que, con los años, lleguen a reproducir su geografía medioeval. Y lo grave, me parece, es que este proceso disgregativo se está haciendo irreversible, pues la alternativa política -el PSOE- si volviera pronto al Gobierno, no podría volver ni siquiera a su tímida resistencia del pasado, aunque ya esté haciendo advertencias al Gobierno.

Las encuestas ya colocan al PP y al Presidente Aznar por debajo de la oposición; pero las opiniones calificadas que he podido recoger, de las más opuestas en ideologías o en matices internos, es que no sólo la oposición no desea elecciones adelantadas, sino que quisiera que se sostuviera el PP cuatro o si posible ocho años en el Gobierno. Ojalá dure esta sensatez.

A propósito, por aquí han pasado Eduardo Fernández, Hospedales, Juan Manuel Sucre (inteligente hijo de Sucre Trías que trabaja en Naciones Unidas - pro Fermín) y Reinaldo Leandro, todos dejando imagen de buena madurez política. Eduardo muy receptivo y Aristides con simpatía hacia Eduardo. Vista de aquí, nuestra política se vé muy seria y la imagen de usted y del Gobierno sigue creciendo.

No obstante, desayudaron las horribles fotos que salieron en las primeras páginas de los periódicos sobre el incendio de La Planta y los comentarios sobre nuestra situación carcelaria. Mas todavía es desagradable

la "clasificación" de Venezuela al tope de la corrupción. Sobre la situación carcelaria envié un comunicado al gobierno, periódicos y embajadores, basada en la que nos mandó la Cancillería; y sobre corrupción -que considero más grave y duradera como noticia negativa- envié una carta al Herald Tribune, que publicó la clasificación, una información para el Gobierno español y las Embajadas aquí, hablé con Roy Chaderton, pues en Londres parece estar basada la firma encuestadora (Hay otra en Berlín que dijo lo mismo hace poco) y sigo reuniéndome y almorzando con periodistas, unos dos días por semana, en lo que me ayuda eficazmente nuestro epónimo escritor trujillano Adriano González.

He cerrado filas con el Embajador de Estados Unidos para mantener la campaña y tratar de lograr en Naciones Unidas un convenio prohibiendo a las empresas que sobornen a funcionarios extranjeros (La comenzamos en abril pasado en Nueva York) y sigo insistiendo en que Venezuela es pionera en la lucha anticorrupción, lo que no podrían aducir Rusia, México ni Pakistan, que con nosotros encabezan la lista del "Merchant International Group" que dice haber encuestado a 2.500 compañías extranjeras sobre el número de incidentes de corrupción que han tenido, desde pagar policías hasta pagar para resolver retrasos burocráticos deliberados, que benefician a sus competidores.

Ayer me entrevisté con Federico Trillo, Presidente del "Congreso de Diputados" quien había sido hiriente la semana pasada en un almuerzo que le ofrecimos el "Grupo latinoamericano más Filipinas". Dijo que "hay ciertos países que acogen etarras y no quieren darse cuenta de que están protegiendo asesinos" y me miraba desde el otro lado de la mesa, pues no estaba el Embajador de México aunque sí el dominicano. Al salir le dije cordialmente que había recibido sus saetazos, pero que si me recibía le haría conocer nuestros disparos. Hemos logrado reconstruir aquí, con los archivos del Consulado y el testimonio de sus empleados toda, o casi toda la historia y

REPUBLICA DE VENEZUELA

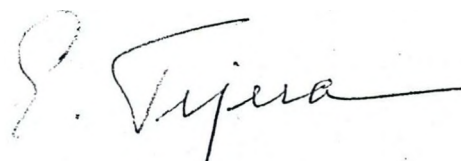
EMBAJADA EN ESPAÑA

espero que la asimile con buen sentido. Pero no tuve que esgrimir mis argumentos: Trillo fue extremadamente amable; hablamos del viaje de Aznar por América Latina y fue muy elogioso para con usted. Es hombre muy bien informado, no sólo sobre el (o los) movimiento (s) social cristianos (a la Internacional pide que la llamen "Popular y Demócrata Cristiana) sobre la política internacional. Hoy almorzaré con él y con Ramón Guillermo Aveledo que llegó esta mañana.

Le envió un excelente artículo de William Pfaff diciendo donde está la peor corrupción: En los Medios. Es bien interesante este enfoque, que viene a coincidir con el tema de la "Cumbre de Margarita" en 1987. No puede ser mejor para darle contenido y fuerza a una reunión de Jefes de Estado. El propio Rey me dijo la semana antepasada que ve con mucho interés su ida a Venezuela en 1997; le recordé que Colón descubrió el Continente en 1492 y rió mucho cuando le conté cual creía el Gran Almirante que era la forma de la tierra y donde se halló en Paria.

Presidente, excuse estas líneas que revelan apresuramiento e interrupciones. Mi padre decía que la diplomacia es el ocio sin descanso; quizá por eso mi actual trabajo me hace recordar una caricatura de Mafalda: "Ya entiendo, dijo; no puede ocuparse de los asuntos importantes porque tiene demasiados asuntos urgentes".

Lo abraza su amigo,



Enrique Tejera Paris

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Anexo: lo indicado.



REPUBLICA DE VENEZUELA
EMBAJADA EN POLONIA

Varsovia, Lunes 23 de Septiembre de 1996

De carácter personal

Señor
Dr. Rafael Caldera
Presidente Constitucional
de la República de Venezuela
Palacio El Pardo, Madrid

Atención del
Señor Embajador Dr. Enrique Tejera Paris

Muy respetado Señor Presidente:

Reciba en unión de Doña Alicia nuestros recuerdos afectuosos de Mireya y míos, extensivos para Mireyita, Andrés y toda su familia.

Gracias a la bondad de nuestro común amigo el Señor Embajador Dr. Enrique Tejera Paris, pongo en sus manos esta nota facsímil con el objeto de expresarle nuestro deseo por el éxito de vuestra visita a esa Gran Nación que ustedes quieren por muchos motivos; sobre todo, por las múltiples amistades y afectos con los cuales allí cuentan.

Señor Presidente, pienso que su presencia y su mensaje revitalizarán aun más, nuestras excelentes relaciones bilaterales; pero creo, sobre todo, que se va a ensanchar más aun, el panorama visual de nosotros. hacia la Unión Europea. Con España tenemos la gran oportunidad de penetrar en los mercados de este Continente; y con nuestra influencia cultural podríamos acercar las posibilidades para iniciar un intercambio vigoroso con Polonia, la República Checa, Hungría y demás países del Este, ya que el ingreso de estas Naciones a la Unión Europea es inminente antes de la entrada al Tercer Milenio. América Latina, con nuestro rol vital, bien amalgamada con España, puede llegar al Centro y al Este de Europa con muchos proyectos triangulares.



-2-

Como miembro del GRULA aquí en Polonia, estoy trabajando con la idea de un gran Seminario Latinoamericano, de largo alcance, para explorar la oferta exportable de nuestra región. Como miembros del GRULA nos reunimos con el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Dr Dariusz Rosati, y éste aprobó y propuso el encuentro para la próxima primavera. Estimo que representantes del sector industrial y comercial de FEDECAMARAS, pudieran venir a esa jornada en Polonia, y tal vez se abran las posibilidades nuevas para que algunos profesionales polacos, con sus familias, puedan formar parte del Programa de CUPRISE sobre Inmigración Selectiva. Este Programa puede tener éxito si nuestros empresarios ampliaran su visión en el telescopio de sus objetivos.

Querido amigo, Señor Presidente, que vuestra visita culmine con éxito el fin esperado y programado. Reitero nuestros mejores augurios por el total restablecimiento de Doña Alicia. Mireya se une a mis saludos afectuosos. Feliz regreso, Señor Presidente.

Muchos éxitos.

Su respetuoso amigo,

G. Herrera Guada

Guillermo Herrera Guada



Archivo Presidente
Caldera

EMBAJADA DE VENEZUELA EN ESPAÑA

Capitán Haya, 1. / Madrid. 28020

Tlf: 555-8452, 53, 55 y 61

Fax: 597-1583 / Telex: 23699

TELEFAX

PARA:	Señor Doctor RAFAEL CALDERA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MIRAFLORES - CARACAS
DE:	Embajador ENRIQUE TEJERA PARÍS

Fecha	Mensaje N°	Total Hojas
13-09-96	489 96	UNA

Señor Presidente:

Al presentar las Cartas de usted a S.M. el Rey de España, me es particularmente grato renovar mi agradecimiento por haberme usted designado Embajador en Madrid y por la confianza que deposita. Tenga usted la seguridad de que cumpliré los deberes que eso implica con firme voluntad y lealtad.

Lo abraza cordialmente,



E. Tejera

ENRIQUE TEJERA PARÍS
Embajador

ETP/os

